

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PRÉSTAMO DEL SALÓN DE LA CIUDAD
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo realiza el servicio de Préstamo del Salón de la Ciudad para promover la creación y difusión de eventos artísticos, empresariales, entre otros, lo que posibilita a la ciudadanía de mantener un acercamiento permanente a las diferentes artes escénicas y otros temas de interés general. El aforo es de 385 personas.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido para todas las personas naturales ya sean ecuatorianas o extranjeras y personas jurídicas que intervienen dentro del sector público o privado, que requieran este servicio brindado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Obtener autorización o permisos - Autorización de uso del Salón de la Ciudad, para realizar el evento programado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de solicitudes varias de alcaldía 2. Oficio dirigido al Alcalde, detallando la petición 3. Presentar cédula de ciudadanía o pasaporte 4. La reservación deberá realizarla con al menos 10 días de anticipación el uso del Salón de la Ciudad Requisitos Específicos: 1. En caso de migrantes, presentar pasaporte, carnet o visa de refugiado
¿Cómo hago el trámite?	1. Adquirir formulario en ventanilla de recaudación o vía on line ingresando a https://online.santodomingo.gob.ec/Account/Login?ReturnUrl=%2FSellForms%2FSellFormsListView 2. Entregar en el Centro de Atención Ciudadana los requisitos. 3. Recibir un ticket con número de trámite. 4. Consultar el estado del trámite ingresando a http://app.santodomingo.gob.ec/consulta_tramites/consulta.php 5. La Dirección Administrativa se comunicará con el solicitante para agendar el préstamo del Salón de la Ciudad. 6. Finalizado el evento se realiza la recepción del lugar. 7. En caso de existir novedades (daños), se coordina el arreglo inmediato entre la Direcciones Administrativa y TIC'S con el Solicitante. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	\$3,00 de formulario

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro de Atención Ciudadana
Dirección: Municipio de Santo Domingo, Av. Quito y Tulcán
De lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Deisy Cisneros Ati
Correo Electrónico: deisy.cisneros@santodomingo.gob.ec
Teléfono: 023836320 - 4108

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	4
2025	08	0	1
2025	07	0	3
2025	06	0	3
2025	05	0	10
2025	04	0	5
2025	03	0	4
2025	02	0	6
2025	01	0	2
2024	12	0	14
2024	11	0	13
2024	10	0	14
2024	09	0	16
2024	08	0	11
2024	07	0	14
2024	06	0	8
2024	05	0	17
2024	04	0	8
2024	03	0	16
2024	02	0	7
2024	01	0	5
2023	03	0	8
2023	02	0	2
2023	01	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	11	0	4
2022	10	0	6
2022	09	0	8
2022	08	0	1
2022	07	0	4
2022	06	0	1
2022	05	0	2
2022	04	0	1
2022	03	0	3
2022	02	0	4
2022	01	0	3
2021	12	0	4
2021	11	0	6
2021	10	0	6
2021	09	0	1
2021	08	0	5
2021	07	0	5
2021	06	0	3
2021	05	0	2
2021	04	0	3
2021	03	0	0
2021	02	0	2
2021	01	0	1